

**ACUERDO No. 36
(30 de agosto de 2021)****“Por el cual se aprueba la modificación del plan de estudios del programa profesional universitario Finanzas y Negocios Internacionales, ofertado bajo la modalidad virtual en la sede Bogotá de la Fundación Universitaria del Área Andina y se aprueba la inactivación de los programas por ciclos propedéuticos Técnico Profesional en Comercio Exterior y Tecnología en Gestión de Logística Internacional”**

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina, en ejercicio de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que:

- La Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en su artículo 29 literales c) y d) sobre la autonomía de las instituciones universitarias, establece que éstas podrán crear y desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos, así como definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- De acuerdo con el literal m) del artículo 37 de los Estatutos de la Fundación, corresponde al Consejo Superior aprobar la creación, modificación, suspensión o supresión de programas académicos, de extensión, servicios y asesorías, de conformidad con las normas legales vigentes.
- De conformidad con la consideración 4 del acuerdo 29 del 23 de junio de 2020, según la cual, una vez surtidos los análisis correspondientes, se determinó que el programa de Finanzas y Negocios Internacionales ofertado por ciclos propedéuticos bajo la modalidad virtual en la sede Bogotá se desarrolle de manera terminal.
- En sesión del Consejo Académico Nacional del 11 de agosto de 2020, se consideró y aprobó la propuesta de modificación del plan de estudios del programa profesional de Finanzas y Negocios Internacionales para ser ofertado con 8 semestres y 136 créditos bajo la modalidad virtual en la sede Bogotá, propuesta que responde al proyecto de alineación curricular que ha emprendido la Institución para que todos los programas similares que comparten el mismo objeto de estudio, garanticen coherencia en su propuesta formativa y favorezcan así los procesos de flexibilidad, articulación y transferencia interna, manteniendo currículos unificados, con las variaciones propias de cada contexto regional y de las metodologías de enseñanza.
- En sesión del 25 de agosto de 2020, el Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina, revisó la propuesta del Consejo Nacional Académico de modificar el plan de estudios del programa profesional de Finanzas y Negocios internacionales para ser ofertado con 8 semestres y 136 créditos bajo la modalidad virtual en la sede Bogotá. El Consejo Superior de manera unánime acogió la propuesta del Consejo Nacional Académico y la aprobó en su integridad, expidiendo el Acuerdo 50 de 25 de agosto de 2020.
- En sesión extraordinaria del Consejo Académico Nacional del 30 de agosto de 2021 se consideró y aprobó la propuesta de inactivación de los programas por ciclos propedéuticos, asociados al Programa de Finanzas y Negocios Internacionales SNIES 103187: Técnico Profesional en Comercio Exterior SNIES 103188 y Tecnología en Gestión de Logística Internacional SNIES 103189. De igual forma se aprobó el cambio de estos programas al programa profesional universitario de Finanzas y Negocios Internacionales, modalidad virtual, con un total de 136 créditos en 8 períodos académicos.
- El Consejo Superior, mediante acuerdo 16 de 24 de marzo de 2020, delegó expresamente a la Comisión Académica de Revisión al interior del Consejo Superior, las facultades de Revisar y analizar las decisiones de impacto académico que deban ser tomadas en atención de requerimientos o solicitudes de los entes de control, en el marco de procesos de tipo académico y relacionados con el trámite de procesos de aseguramiento de la calidad (registro calificado y acreditación), siempre que hayan sido previamente debatidas y aprobadas al interior del Consejo Académico Nacional y Aprobar las decisiones de impacto académico a que haya lugar para garantizar la respuesta oportuna a requerimientos o solicitudes de los entes de control, en el marco de procesos de tipo académico.

- En consecuencia de lo anterior, la Comisión Académica de Revisión al interior del Consejo Superior, en sesión realizada el 30 de agosto de 2021, llevó a cabo el análisis y revisión de la propuesta presentada por el Consejo Académico Nacional tendiente inactivar los programas por ciclos propedéuticos, asociados al Programa de Finanzas y Negocios Internacionales SNIES 103187: Técnico Profesional en Comercio Exterior SNIES 103188 y Tecnología en Gestión de Logística Internacional SNIES 103189 y cambiar de estos programas al programa profesional universitario de Finanzas y Negocios Internacionales, modalidad virtual, con un total de 136 créditos en 8 períodos académicos, teniendo en cuenta la revisión realizada y la verificación del cumplimiento y conservación de los requisitos de calidad del programa para todos los estudiantes.

En mérito de lo expuesto, la Comisión Académica de Revisión al interior del Consejo Superior en uso de sus facultades conferidas por el Consejo Superior de la Fundación Universitaria del Área Andina,

ACUERDA:

Artículo Primero. Acoger la propuesta presentada por el Consejo Nacional Académico y en consecuencia aprobar la inactivación de los programas por ciclos propedéuticos Técnico Profesional en Comercio Exterior y Tecnología en Gestión de logística Internacional a partir de la finalización de la vigencia de sus registros calificados el 1 de abril de 2022 y pasar a programa profesional universitario de Finanzas y Negocios Internacionales.

Artículo Segundo. Aprobar la modificación del plan de estudios del programa profesional universitario de Finanzas y Negocios internacionales que se oferta bajo la modalidad virtual en la sede Bogotá para ser desarrollado con un total de 136 créditos y ocho (8) semestres. De conformidad con lo anterior, el plan de estudios quedará así:

NOMBRE DE PROGRAMA	FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES						
MODALIDAD	VIRTUAL	NÚMERO DE CRÉDITOS				136	
ÁREA DE FORMACIÓN	NOMBRE DE ASIGNATURA	TIPO	PERIODO	CRÉDITOS	HORAS DE CONTACTO DIRECTO	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	HORAS TOTALES
PROFESIONAL ESPECÍFICA 63 Créditos 46 %	REGIMEN ARANCELARIO Y MERCEOLOGIA	T	I	2	24	72	96
	CALCULO I	T	II	3	36	108	144
	REGIMEN ADUANERO	T	II	2	24	72	96
	COSTOS Y PRESUPUESTOS	T	II	2	24	72	96
	CÁLCULO II	T	III	2	24	72	96
	OPERACIONES DE COMPRAS, ALMACENES E INVENTARIOS	T	III	2	24	72	96
	FUNDAMENTOS Y TEORIA DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	T	III	3	36	108	144
	MATEMÁTICAS FINANCIERAS	T	IV	3	36	108	144
	PROCESOS DE IMPORTACIONES	T	IV	2	24	72	96
	GESTIÓN DE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO	T	IV	3	36	108	144
	ANÁLISIS FINANCIERO	T	V	2	24	72	96
	PROCESOS DE EXPORTACIONES	T	V	2	24	72	96
	GESTIÓN LOGÍSTICA	T	V	3	36	108	144
	PLAN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	T	V	2	24	72	96
	FINANZAS I	T	VI	2	24	72	96
	POLÍTICA COMERCIAL	T	VI	2	24	72	96
	SISTEMA FINANCIERO INTERNACIONAL	T	VI	2	24	72	96
	DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL	T	VI	2	24	72	96
	NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL	T	VI	2	24	72	96
	FINANZAS II	T	VII	2	24	72	96
	GERENCIA FINANCIERA	T	VII	2	24	72	96
	ÉTICA Y GOBERNANZA	T	VII	2	24	72	96
	E-COMMERCE	T	VII	2	24	72	96
	FINANZAS INTERNACIONALES	T	VIII	3	36	108	144
	MERCADO DE CAPITALES	T	VIII	3	36	108	144
	JUEGOS GERENCIALES	T	VIII	2	24	72	96
	INTERNATIONAL BUSINESS	T	VIII	2	24	72	96
	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	T	VIII	2	24	72	96

PROFESIONAL COMÚN 37 Créditos 27 %	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	T	I	3	36	108	144
	MATEMÁTICAS BÁSICAS	T	I	2	24	72	96
	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	T	I	3	36	108	144
	FUNDAMENTOS DE ECONOMÍA	T	I	2	24	72	96
	ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA	T	II	2	24	72	96
	MICROECONOMÍA	T	II	2	24	72	96
	ESTADÍSTICA INFERENCIAL	T	III	2	24	72	96
	MACROECONOMÍA	T	III	2	24	72	96
	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	T	III	2	24	72	96
	FUNDAMENTOS DE MERCADEO	T	IV	3	36	108	144
	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	T	V	3	36	108	144
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	T	VI	2	24	72	96
	GESTIÓN DE MERCADEO	T	VII	3	36	108	144
GESTIÓN ESTRATÉGICA	T	VIII	3	36	108	144	
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	T	VIII	3	36	108	144	
TRANSVERSAL 24 Créditos 18 %	CÁTEDRA PABLO OLIVEROS MARMOLEJO	T	I	2	24	72	96
	INGLÉS I	TP	I	2	24	72	96
	SER (BE-IT)	T	II	2	24	72	96
	INGLÉS II	TP	II	2	24	72	96
	SABER CONVIVIR (LIVE-IT)	T	III	2	24	72	96
	INGLÉS III	TP	III	2	24	72	96
	SABER HACER (DO-IT)	T	IV	2	24	72	96
	INGLÉS IV	TP	IV	2	24	72	96
	SABER CONOCER (KNOW-IT)	T	V	2	24	72	96
	INGLÉS V	TP	V	2	24	72	96
	INGLÉS VI	TP	VI	2	24	72	96
	ESPÍRITU EMPRENDEDOR	T	VI	2	24	72	96
LIBRE ELECCIÓN 12 Créditos 9 %	ELECTIVA I	T	II	2	24	72	96
	ELECTIVA II	T	III	2	24	72	96
	ELECTIVA III	T	IV	2	24	72	96
	ELECTIVA IV	T	V	2	24	72	96
	ELECTIVA V	T	VI	2	24	72	96
	ELECTIVA VI	T	VII	2	24	72	96
TOTAL				136	1632	4896	6528

Artículo Tercero. Informar al Ministerio de Educación Nacional y a la comunidad académica acerca de esta decisión.


Artículo Cuarto. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y deroga aquellos que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días de agosto de dos mil veintiuno (2021).


José Leonardo Valencia Molano
Rector


Martha P. Castellanos.
Vicerrectora Nacional Académica


Erika Milena Ramírez Sánchez
Vicerrectora Nacional Administrativa y Financiera


María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General